

CAMPEONATO DE ESPAÑA

DE 1ª DIVISIÓN MASCULINA 2013/14

4.1.-COMPOSICIÓN GRUPOS

Ascensos de 1ª División Masculina a Liga EBA temporada 2013-14

Las Federaciones Autonómicas integrantes de cada uno de los Grupos A, B, C, D y E deberán presentar un acuerdo para regular los ascensos de 1ª División Masculina. Dicho acuerdo mayoritario deberá presentarse en la FEB antes del día 30 de Junio de 2013. En caso de no existir acuerdo decidirá la Comisión Delegada de la FEB.

ASCENSOS GRUPO A (Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla León, País Vasco Navarra, La Rioja)

Se respetarán los ascensos previstos en el convenio suscrito entre las Federaciones Autonómicas implicadas en este grupo, cuyo detalle figura en el correspondiente apartado de las Bases de Competición de Liga EBA.

ASCENSOS GRUPO B (Madrid, Canarias, Castilla La Mancha)

Según acuerdo de la Comisión Delegada de la FEB se disputará una fase de ascenso en la que participarán los siguientes equipos: 1º y 2º clasificados de Madrid, 1º clasificado de Canarias y 1º clasificado de Castilla la Mancha. Ascenderán a la Conferencia 'B' de Liga EBA los equipos clasificados en los puestos 1º y 2º de la Fase de Ascenso al término de la misma.

ASCENSOS GRUPO C (Cataluña, Aragón)

- 1 VACANTE Ascende el vencedor del encuentro entre el 1º Cataluña y el 1º Aragón
- 2 VACANTES Ascienden el 1º de Cataluña y el 1º de Aragón
- 3 VACANTES Ascende además el 2º de Cataluña
- 4 VACANTES Ascende además el 3º de Cataluña
- 5 VACANTES Ascende además, el vencedor del encuentro entre el 4º de Cataluña y el 2º de Aragón
- 6 VACANTES Ascienden del 1º al 4º de Cataluña y el 1º y 2º Aragón
- 7 VACANTES Ascende además el 5º de Cataluña
- 8 VACANTES Ascende además el 6º de Cataluña

ASCENSOS GRUPO D (Andalucía, Ceuta, Melilla, Extremadura)

1. Si existen cinco vacantes:
 - Ascienden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura, 2º de Andalucía y el vencedor de una Eliminatoria entre el 3º de Andalucía, 2º de Extremadura, 1º de Melilla y 1º de Ceuta.
2. Si existen cuatro vacantes:
 - Ascienden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura y el vencedor de una Eliminatoria entre el 2º de Andalucía, y 1º de Melilla.
3. Si existen tres vacantes
 - Ascienden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura y el vencedor de una Eliminatoria entre el 2º de Andalucía, y 2º de Extremadura.
4. Si existen dos vacantes
 - Ascienden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura.
5. Si existe una vacante
 - Ascende el vencedor de una Eliminatoria entre el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura.

ASCENSOS GRUPO E (Islas Baleares, C.Valenciana, Región de Murcia)

Las Bases de Competición de la temporada 2013/14 preverán de nuevo la constitución de este Grupo entre las Federaciones Autonómicas implicadas.

4.2.- FECHAS

Las Fases Finales deberán estar finalizadas inexcusablemente el día 18 de Mayo de 2014.

4.3.- JUGADORES

La fecha límite para fichar jugadores cualquiera que sea su categoría o procedencia será hasta las 14:00 horas peninsulares del 28 de Febrero de 2014.